

RESOLUCION de 2 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por José Antonio Acedo Pérez, contra resolución del Delegado Provincial en Málaga, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: José Antonio Acedo Pérez.
Expediente: MA/2003/60/EP.
Infracción: Menos grave, s/ el art. 38.13 de la Ley de Conservación de Espacios Naturales.
Fecha: 19 de septiembre de 2005.
Sanción: Multa de 1.041,76 euros.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 383/2004.
Sentido de la resolución: Estimar.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 2 de febrero de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 2 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por José Manuel Rodríguez González, contra resolución del Delegado Provincial en Almería, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Espacios Naturales Protegidos.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: José Manuel Rodríguez González.
Expediente: AL/2003/873/AG.MA/ENP.
Infracción: Leve, s/ el art. 26.L), de la Ley 2/89, de Inventario de E.N.P.
Fecha: 12 de febrero de 2004.
Sanción: Multa de 60,1 €.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 746/2004.
Sentido de la resolución: Estimar.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 2 de febrero de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 2 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por Estephen Anthon Hoskins, contra resolución del Delegado Provincial en Málaga, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Residuos.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Estephen Anthon Hoskins.
Expediente: MA/2004/216/RSU.
Infracción: Grave, s/ el art. 34.4.1 de la Ley 10/98, de Residuos.
Fecha: 25 de mayo de 2005.
Sanción: Multa de 6.010,13 euros y obligación de retirar el vehículo y limpiar el terreno.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1692/2005.
Sentido de la resolución: No admitir a trámite por extemporáneo.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 2 de febrero de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 2 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por Alejandro Marín Ramos, contra Resolución del Delegado Provincial en Sevilla, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Espacios Naturales Protegidos.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Alejandro Marín Ramos.
Expediente: CA/2003/1140/ENP.
Infracción: Leve, s/ el art. 26.H) de la Ley 2/89, de Inventario de ENP.
Fecha: 21 de septiembre de 2005.
Sanción: Multa de 61 euros.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 406/2004.
Sentido de la resolución: Estimar.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 2 de febrero de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 2 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por José María Martín Martín contra resolución del Delegado Provincial en Huelva, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Residuos.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: José María Martín Martín.

Expediente: HU/2003/327/RSU.

Infracción: Leve, s/ el art. 34.4.a) de la Ley 10/98, de Residuos.

Fecha: 23 de marzo de 2004.

Sanción: Multa de 300 euros y obligación de inscribirse en el Registro Provincial de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 974/2004.

Sentido de la resolución: Estimar.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 2 de febrero de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 2 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por Antonio Sánchez Sánchez, contra resolución del Delegado Provincial en Cádiz, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Antonio Sánchez Sánchez.

Expediente: CA/2003/1835/G.C./EP.

Infracción: Grave, s/ el art. 74.10 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres.

Fecha: 28 de abril de 2004.

Sanción: Multa de 601 euros.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1287/2004.

Sentido de la resolución: No admitir a trámite por extemporáneo.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 2 de febrero de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 2 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por Pedro Carrascosa Bago, contra resolución del Delegado Provincial en Jaén, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Prevención Ambiental.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Pedro Carrascosa Bago.

Expediente: JA/2003/1179/PA.

Infracción: Muy grave, s/ el art. 88.2, de la Ley 7/94 de Protección Ambiental.

Fecha: 10 de marzo de 2004.

Sanción: Multa de 2.000 euros.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1116/2004.

Sentido de la resolución: Desestimar.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 2 de febrero de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 2 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por José López Mena, contra resolución del Delegado Provincial en Jaén, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Vías Pecuarias.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Recurrente: Rafael Luque Moreno.

Interesado: José López Mena.

Expediente: VP 692/00.

Fecha: 22 de agosto de 2002.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 2266/2002.

Sentido de la resolución: Desestimar.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 2 de febrero de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 2 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por Promociones Alderetes, S.L., contra resolución del Delegado Provincial en Córdoba, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Protección Ambiental.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico